



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 Numero 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Pertenencia
Demandante	Henry Duvan Mora García
Demandado	Rafael Ángel Pineda Berrio
Radicado.	05690 4089001 2021-00014-00
Asunto	Requiere parte demandante
interlocutorio N°	382

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MAYO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En atención a la respuesta enviada el 13 de marzo del presente año, por la parte demandante en donde se indica que el estado actual del proceso de pertenencia que se tramita el Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros- Antioquia, se encuentra terminado y archivo.

Este despacho requiere a la parte demandante para que se sirva realizar las gestiones procedentes, a fin de cancelar la medida cautelar que se observa en folio de matrícula inmobiliaria número 026-2662, en la anotación número cinco (5) del 29 de octubre del 2014, medida cautelar decretada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Santo Domingo- Antioquia, dentro del proceso de pertenencia con radico 2013-0030 y la misma aun continua vigente.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7412aeaa**fb**ac82e927188521e9192ca038ae48e1efce8c14d0c4e1e0525efa9c**
Documento generado en 11/05/2023 08:46:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>